



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
797/20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

VISTO: la necesidad de contar con el suministro de agua mineral para la Dirección General de Secretarías;-----

RESULTANDO: que se adjudicó el Concurso de Precios 120005 el 29 de abril de 2021, por el plazo de 1 (un) año con una prórroga automática a la empresa MALATIC SA con el siguiente detalle:-----

1.-ITEM 1 - \$ 417.718 hasta 1600 botellones de 20 litros de agua sin gas.-

2.-ITEM 2 - \$ 25.956,72 hasta 900 botellas de 600 ml de agua sin gas.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario ampliar el ITEM 2 hasta 900 botellas de 600 ml de agua sin gas;-----

II) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante y se recabó la conformidad de la empresa;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1º.- Ampliase el ITEM 2 del Concurso de Precios N° 120005/2021 Licitación Abreviada N° 02/2020 referida al suministro de agua mineral sin gas para la Dirección General de Secretarías.-----

2º.- La mencionada ampliación será por \$ 25.956,72 (pesos uruguayos veinticinco mil novecientos cincuenta y seis con 72/00) IVA incluido.-----

3º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo a créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretarías.-----

4º.- En lo demás y sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase a Contabilidad y Finanzas.-----